

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)

Dirección de signos distintivos

E.S.D.

Asunto: otorgamiento de poder.

1

LAURA CATALINA CASTRILLÓN TRUJILLO, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como representante legal de **MAQUILAS Y MANUFACTURAS LACATO S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT: 901.550.831-1; manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **SANTIAGO CADAVID ALZATE**, identificado como aparece al pie de su firma, para que lleve a cabo en nombre de la sociedad solicitud de registro de una marca mixta en las clases 25 y 14 de la Clasificación Internacional de Niza.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para ejercer este mandato dentro de los términos que mejor estime convenientes; en especial, para presentar la solicitud de registro, hacer enmiendas, responder oposiciones, presentar recursos, y todas aquellas inherentes al cabal ejercicio del apoderamiento.

Atentamente.

MAQUILAS Y MANUFACTURAS LACATO S.A.S.

NIT: 901.550.831-1

LAURA CATALINA CASTRILLÓN TRUJILLO

C.C. N°1.017.141.149

Acepto.

SANTIAGO CADAVID ALZATE

C.C. N°1.017.211.642 T.P. N°281.804



Poder 2

Desde Laura Catalina Castrillon Trujillo <laura.castrillon86@gmail.com>

Fecha Lun 16/02/2026 10:42

Para Santiago Cadavid <scadavid@castrillonycardenas.com>

 1 archivo adjunto (139 KB)

Poder cientouno - Marca mixta (1).pdf;

Buenos dias Doctor

Adjunto el poder

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/02/2026 - 3:20:15 PM



Recibo No.: 0029635214

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cUkvfiahdSkHbLap

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MAQUILAS Y MANUFACTURAS LACATO S.A.S.
Sigla: MAQUILAS Y MANUFACTURAS LACATO S.A.S.
Nit: 901550831-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-714357-12
Fecha de matrícula: 23 de Diciembre de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de Julio de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 35 A 15 B 35 OFICINA 9507, EDIFICIO PRISMA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: laura.castrillon86@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6044480957
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 35 A 15 B 35 OFICINA 9507, EDIFICIO PRISMA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: laura.castrillon86@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6044480957

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/02/2026 - 3:20:15 PM



Recibo No.: 0029635214

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cUkvfiahdSkHbLap

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MAQUILAS Y MANUFACTURAS LACATO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 20 de diciembre de 2021 del Apoderado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2021 con el No. 39767 del Libro IX, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

INVERSIONES BPO GALLEGO S.A.S Sigla: INVERSIONES BPO GALLEGO S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 19 de agosto de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2022, con el No. 31343 del Libro IX, entre otras reformas, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERSIONES BPO GALLEGO S.A.S., con sigla INVERSIONES BPO GALLEGO S.A.S. a MAQUILAS Y MANUFACTURAS LACATO S.A.S., con sigla MAQUILAS Y MANUFACTURAS LACATO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, específicamente, pero sin limitarse a Comercio al por mayor de prendas de vestir, y confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.

CAPITAL

Valor : CAPITAL AUTORIZADO
\$20.000.000,00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/02/2026 - 3:20:15 PM



Recibo No.: 0029635214

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cUkvfiahdSkHbLap

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$20.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$20.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica y podrá tener un representante legal suplente, el cual podrá ser persona natural o jurídica.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni de la naturaleza de los actos o contratos que

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/02/2026 - 3:20:15 PM



Recibo No.: 0029635214

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cUkvfiahdSkHbLap

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 19 de agosto de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara el 5 de septiembre de 2022, con el No. 31344 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA CATALINA CASTRILLON TRUJILLO	C.C. 1.017.141.149

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.1 del 19/08/2022 de Asamblea IX	31343 del 05/09/2022 del L.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/02/2026 - 3:20:15 PM



Recibo No.: 0029635214

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cUkvfiahdSkHbLap

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4642

Actividad secundaria código CIIU: 1410

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8211

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0029635214

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cUkvfiahdSkHbLap

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros